

ORD. 090/2006 - EXTENSIÓN RED DE GAS NATURAL CALLE PASAJE DEL INDIO E/ 1º DE MAYO Y TRONCOSO Y LIRA.-

Publicado el 28 junio, 2006

...VISTO.

El Expediente N° 4099-22.947/06 y el mensaje N° 084/06 del Departamento Ejecutivo ; y

...CONSIDERANDO.

QUE la solicitud de la Empresa COINSUD S.R.L. solicita autorización para la apertura de zanjas en la Calle PASAJE DEL INDIO entre 1º de Mayo y Troncoso y Lira, anexo a fojas 2 el Plano del Proyecto elaborado por dicha Empresa ;

QUE la Obra se realizará por la modalidad de Contrato entre Vecinos y Empresa Contratista ;

...POR ELLO :

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente :

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º. Autorízase a la EMPRESA COINSUD S.R.L. a utilizar el Espacio Público Subterráneo en la Calle PASAJE DEL INDIO entre 1º DE MAYO y TRONCOSO Y LIRA, según croquis del Proyecto, obrante a fojas 2 del Expediente N° 4099-22.947/06 para la EXTENSION de la RED DE GAS NATURAL.-

ARTICULO 2º. La ocupación del Espacio Público Subterráneo quedará sometida a la normativa de las Ordenanzas N° 159/85 y 113/87.-

ARTICULO 3º: Queda bajo la responsabilidad de CAMUZZI GAS PAMPEANA, el proyecto y la supervisión de la obra hasta finalización de la misma.-

ARTICULO 4º. Los trabajos de cortes o empalmes de cañerías correspondientes a la DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SANITARIOS, que la Empresa se viera obligada a afectar por los trabajos de la Extensión de la Red de Gas Natural, deberán contar con el aval del prestador, previa presentación del cronograma de trabajo, viéndose obligada a informar con (24) horas de antelación cualquier cambio en el mismo.-

ARTICULO 5º - Serán solidariamente responsables de los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse a terceros, durante la ejecución de la obra, la Empresa Constructora COINSUD S.R.L. y CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

ARTICULO 6º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos ; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto ; y cumplido, archívese.-

*Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintiocho días del mes de Junio del año dos mil seis.-

ENTRADAS

En Sesión Ordinaria de fecha 28 de Junio de 2006.-

SALIDAS

Solicitado su tratamiento Sobre Tablas y aprobado este, el proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.-

Se envió copia de estilo al Departamento Ejecutivo con fecha 30 de Junio de 2006.-